

ACUERDO No. 023 - -

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a Corporonariño, para la vigencia fiscal del año 2017"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 EN EL LITERAL i) DEL ARTICULO 27 SOBRE SUS FUNCIONES, EL ACUERDO No. 026 DE 2010 QUE REGLAMENTA LA PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL DE CORPONARIÑO, EL ACUERDO No. 012 DE 2012 QUE MODIFICA EL REGLAMENTO PARA EL MANEJO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO" Y,

CONSIDERANDO:

Que según la sentencia C-275 de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación, determinando la autonomía administrativa y financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales para el manejo de sus recursos propios, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.

Que el literal h del artículo 32 del Acuerdo No. 002 del 21 de mayo de 2009 "por medio del cual se modifican los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO" establece que el Consejo Directivo aprueba el Plan General de actividades, el Presupuesto anual de Ingresos y Gastos y Programa de Inversiones de la Corporación.

Que la elaboración, aprobación, ejecución y modificación del presente acuerdo estará regido por el Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO aprobado mediante Acuerdo No. 026 del 27 de septiembre de 2010, así como por las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo expida el Gobierno Nacional, en especial para los Aportes del Presupuesto Nacional.

Que mediante Acuerdo No.012 del 10 de octubre de 2012, se modifica el reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Nariño -CORPONARIÑO.

Que mediante acuerdo N° 010 del 11 de Mayo de 2016, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Institucional para el periodo 2016 - 2019, en el cual se definen los programas y proyectos a ejecutar por la Corporación en la vigencia 2017.

Que en el anteproyecto de Ley que fija el Presupuesto General de la Nación para el año 2017 se incluye una asignación de \$2.164.607.000.00 para financiar gastos de funcionamiento de CORPONARIÑO.

Que el documento de justificación de las cifras contenidas en el presupuesto proyectado para la vigencia fiscal 2017, elaborado y entregado por la administración, hace parte integral del presente Acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el presupuesto de Ingresos con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017 en la suma de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L (\$21.861.337.879,64), y adoptar los recursos del Presupuesto General de la Nación en la suma de DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS M/L (\$2.164.607.000.00), para un total de Ingresos de VEINTICUATRO MIL VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L (\$24.025.944.879,64) tal como se desagrega en el Anexo No. 1 que hace parte integral del presente acuerdo, distribuidos de la siguiente manera:

A. INGRESOS.

RUBRO	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTALES
3	INGRESOS PROPIOS (A+B)		21.861.337.879,64
3.1	A. INGRESOS CORRIENTES	14.252.978.437,00	
3.2	B. RECURSOS DE CAPITAL	7.608.359.442,64	
4	RECURSOS DE LA NACION		2.164.607.000,00
4.1	FUNCIONAMIENTO	2.164.607.000,00	
4.3	INVERSION		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		24.025.944.879,64	24.025.944.879,64

PARAGRAFO 1: Los recursos asignados por el Fondo de Compensación Ambiental para la financiación de proyectos se incorporarán mediante la resolución que emita el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, afectando por tanto el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación.

PARAGRAFO 2: En el ítem 3126 Aportes de otras entidades - Convenios se incorpora recursos por un monto de \$144.908.723 de la vigencia 2016, los cuales se redujeron mediante Resolución 1321 del 18 de noviembre de 2016, correspondientes al proyecto 4.2-21 Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; los que en inversión se incorporan al mismo proyecto.

PARAGRAFO 3: En el ítem 3.2 Recursos de Capital se incorporan Excedentes Financieros recurso 21 por valor de \$1.643.187.602 de la vigencia 2016, de los proyectos 139 Restauración ecológica de ecosistemas estratégicos para la conservación del recurso hídrico en el territorio Guáitara departamento de Nariño y 141 Restauración ecológica participativa y prevención del riesgo en ecosistemas estratégicos, subregión cordillera, Nariño; lo que en gastos de inversión se incorporan al proyecto 3.1-21 Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas; quedando sujeta su ejecución a la suscripción del adicional en tiempo para los contratos 945/205 y 975/205; para lo cual se autoriza al Director General a realizar la reducción respectiva al presupuesto, en caso de no suscribirse el adicional respectivo.

PARAGRAFO 4: En el ítem 3.2 Recursos de Capital se incorporan vigencias expiradas por valor de \$152.579.073 de la vigencia 2015, de los proyectos 139 Restauración ecológica de ecosistemas estratégicos para la conservación del recurso hídrico en el territorio Guáitara departamento de Nariño y 141 Restauración ecológica participativa y prevención del riesgo en ecosistemas estratégicos, subregión cordillera, Nariño; ; los que en gastos de inversión se incorporan al proyecto 3.1-21 Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Fijar el monto del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$7.504.595.699.00) distribuidos de la siguiente manera:

B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	DETALLE	APORTES NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL 2017
A	FUNCIONAMIENTO	2.164.607.000,00	5.339.988.699,00	7.504.595.699,00
1	GASTOS DE PERSONAL	2.073.707.000,00	2.285.917.496,00	4.359.624.496,00
2	GASTOS GENERALES	-	2.175.600.000,00	2.175.600.000,00
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.900.000,00	878.471.203,00	969.371.203,00

PARAGRAFO : Autorizar al Director General para que realice los ajustes de los aportes de la Nación destinados a funcionamiento de acuerdo con el decreto de liquidación para la vigencia 2017 que expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de año.

ARTICULO TERCERO.- Fijar el monto del presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L (\$16.521.349.180,64) distribuidos de la siguiente manera:

C. GASTOS DE INVERSIÓN

CODIGO	REC	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O RUBRO	PROYECTO	PROGRAMA
1		PLANIFICACION AMBIENTAL ARTICULADA E INTEGRAL		1.165.304.008,64
1.1	20	Ordenación de cuencas hidrográficas priorizadas	305.687.069,64	
1.2	20	Ordenamiento del recurso hídrico de fuentes hídricas priorizadas	709.616.939,00	
1.3	20	Planificación ambiental e implementación de acciones priorizadas en la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur	150.000.000,00	
2		CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO		639.700.000,00
2.1	20	Gestión ambiental del riesgo	138.400.000,00	
2.2	20	Asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales.	168.300.000,00	
2.3	20	Gestión de estrategias de adaptación al cambio climático	180.000.000,00	
2.4	20	Monitoreo y generación de lineamientos para el manejo de la calidad del aire	153.000.000,00	
3		GESTION DEL RECURSO HIDRICO		8.456.924.508,00
3.1	20	Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas	512.500.000,00	
3.1	21	Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas	2.036.006.675,00	
3.2	20	Implementación de acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales priorizadas	4.764.543.912,00	
3.2	21	Implementación de acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales priorizadas	337.630.452,00	
3.3	20	Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales	350.683.469,00	
3.4	20	Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico	214.000.000,00	
3.5	20	Implementación de acciones de protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Art. 216 Ley 1450/11 TUA)	241.560.000,00	
4		BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS		1.585.293.343,00
4.1	20	Conocimiento de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos	380.000.000,00	
4.2	20	Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	105.000.000,00	
4.2	21	Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	144.908.723,00	
4.3	20	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	955.384.620,00	
5		GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE		2.301.462.820,00
5.1	20	Control y seguimiento a la gestión de residuos sólidos	82.000.000,00	
5.2	20	Evaluación y seguimiento de Planes de Contingencia de Estaciones de Servicio	71.000.000,00	
5.3	20	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	1.948.462.820,00	
5.4	20	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales	200.000.000,00	
6		DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS		1.415.064.501,00
6.1	20	Planeación institucional para la Gestión Ambiental	161.700.000,00	
6.2	20	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con el MECI	186.000.000,00	
6.3	20	Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	79.088.760,00	
6.4	20	Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	196.738.632,00	
6.5	20	Apoyo a la actualización y/o conservación catastral municipios priorizados	15.000.000,00	
6.6	20	Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo)	132.000.000,00	
6.7	20	Seguimiento y evaluación del SGI y MECI	81.600.000,00	
6.8	20	Mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025	265.000.000,00	
6.9	20	Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la Misión corporativa	297.937.109,00	
7		FOMENTO A LA PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS		430.600.000,00
7.1	20	Implementación de acciones priorizadas para el fomento de la producción y consumo sostenible	302.400.000,00	
7.2	20	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro	128.200.000,00	
8		EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACION Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL		527.000.000,00
8.1	20	Implementación de acciones de educación ambiental, participación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, étnicas y ambientalistas	527.000.000,00	
TOTAL			16.521.349.180,64	16.521.349.180,64

ARTICULO CUARTO.- Autorizar la ejecución del presupuesto de la vigencia 2017 con sujeción al Programa Anual de Caja y lo contemplado en los planes operativos de los correspondientes proyectos, los que serán adoptados de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones internas Nos. 031 de enero 19 de 2007, 041 de enero 29 de 2007 y 015 de enero 19 de 2009; plan anual de adquisiciones y relación de cargos provistos en nómina a 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO QUINTO.- Autorizar al Director General desagregar mediante resolución que empezará a regir el primero (01) de enero de 2017, al detalle de lo contemplado en el decreto de liquidación que expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el presupuesto de funcionamiento y las modificaciones internas de los rubros a que haya lugar.

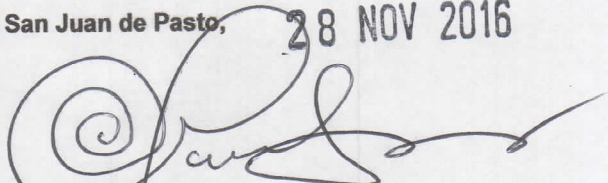
ARTÍCULO SEXTO.- Autorizar al Director General desagregar y distribuir el componente de inversión, mediante resolución que empezará a regir el primero (01) de enero de 2017, al detalle de los proyectos aprobados para la vigencia 2017 (Anexo No. 2) y las modificaciones internas de los rubros a que haya lugar, para lograr un manejo presupuestal ágil y eficiente.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Los valores contemplados en el presente acuerdo para financiar los programas y proyectos contemplados, son el resultado del análisis de las cifras, y el comportamiento de las mismas, realizado por la Subdirección Administrativa y Financiera para su implementación durante la vigencia 2017.

ARTÍCULO OCTAVO.- El presente acuerdo rige a partir del primero (01) de enero de 2017.

San Juan de Pasto,

28 NOV 2016


PRESIDENTE


SECRETARIA

Proyectó: Adriana Oviedo
Carlos Fernando Cadena
Yuli Recalde
Jackeline Narváez
Gloria García
Yolanda Urbano
Revisó: Teresa Enriquez R.
Adriana Oviedo
Carlos Fernando Cadena

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO

PROYECCION DE INGRESOS 2017
ANEXO No.1

ANEXO NO. 1															
NIVEL RENTÍSTICO	2013	% PART.	2014	% PART.	VAR. % 2014/2013	2015	% PART.	VAR. % 2016/2014	2016			2017			
									APROPIADO 2016	RECAUDO EFECTIVO A OCT. /2016	PROYECCION RECAUDO DIC 31/2016	PROYECCION 2017	% PART	VAR% 2017/2016 RESPECTO A APROPIADO 2016	VAR% 2017/2016 RESPECTO A PROYECCION RECAUDO DIC31/16
3000 INGRESOS PROPIOS	11.523.193	79,47%	14.623.647	82,05%	26,91%	17.525.136	87,20%	19,84%	16.155.447	14.111.328	14.916.462	21.861.337,87964	90,99%	35,32%	46,6%
3100 INGRESOS CORRIENTES	10.632.955	73,33%	13.227.496	74,21%	24,40%	15.461.133	76,93%	16,89%	14.565.302	13.212.431	13.855.409	14.252.978,43700	59,32%	-2,14%	2,9%
3110 Tributarios	693.476	4,78%	1.478.925	8,30%	113,26%	1.794.188	8,93%	21,32%	1.773.044	669.380	700.000	1.000.000,00000	4,16%	-43,60%	42,9%
Sobretasa Ambiental	693.476	4,78%	1.478.925	8,30%	113,26%	1.794.188	8,93%	21,32%	1.773.044	669.380	700.000	1.000.000,00000	2,91%	-43,60%	42,9%
3120 No Tributarios	9.939.479	68,55%	11.748.571	65,92%	18,20%	13.666.945	68,00%	16,33%	12.792.258	12.543.051	13.155.409	13.252.978,43700	55,16%	3,60%	0,7%
3121 Venta de Bienes y Servicios	156.416	1,08%	710.674	3,99%	354,35%	400.640	1,99%	43,63%	390.143	563.295	571.228	703.789,04200	2,93%	80,39%	23,2%
Licencias, permisos y trámites ambientales	114.704	0,79%	679.067	3,81%	492,02%	353.424	1,76%	47,95%	338.915	519.651	520.000	650.000,00000	2,71%	91,79%	25,0%
Jardín Botánico Chimavov	41.712	0,29%	31.607	0,18%	-24,22%	47.216	0,23%	49,38%	51.228	43.644	51.228	53.789,04200	0,22%	5,00%	5,0%
3123 Operaciones Comerciales	7.387	0,05%	7.191	0,04%	-2,65%	2.949	0,01%	-58,99%	2.441	1.387	1.400				
Materiales Vegetal e Hidrobiológico	7.387	0,051%	7.191	0,040%	-2,65%	2.949	0,01%	-58,99%	2.441	1.387	1.400				
3126 Aportes de otras entidades	6.587.723	45,43%	7.122.185	39,96%	8,11%	9.277.417	45,91%	29,56%	7.794.460	8.280.594	8.556.781	8.036.908,72300	33,45%	3,11%	-6,1%
Transferencias sector eléctrico	207.196	1,43%	233.903	1,31%	12,89%	266.334	1,33%	13,87%	223.766	260.240	286.000	300.300,00000	1,25%	34,20%	5,0%
Convenios	227.900		1.158.442		408,31%	2.263.324	11,26%	95,37%	812.000	791.092	1.040.781	144.908,72300	0,80%	-82,15%	-86,1%
Porcentaje Ambiental	6.152.627	42,43%	5.729.840	32,15%	-6,87%	6.697.859	33,33%	16,89%	6.758.694	7.229.262	7.230.000	7.591.700,00000	31,80%	12,32%	5,0%
3128 Otros Ingresos	3.187.953	21,99%	3.908.521	21,93%	22,60%	4.035.939	20,08%	3,26%	4.605.215	3.697.775	4.026.000	4.512.280,67200	18,76%	-2,02%	12,1%
Tasa retributiva y compensatoria	1.866.130	12,87%	2.026.839	11,37%	8,61%	2.305.238	11,47%	13,74%	2.728.792	2.485.436	2.500.000	2.728.792,37400	11,36%	0,00%	9,2%
Tasa por uso del agua	179.011	1,23%	205.054	1,15%	14,55%	214.940	1,07%	4,82%	249.047	369.549	370.000	261.450,00000	1,09%	4,98%	-29,3%
Tasa aprovechamiento forestal	745.099	5,14%	1.462.293	8,20%	96,26%	1.252.058	6,23%	-14,38%	1.322.038	707.598	1.000.000	1.322.038,29800	5,50%	0,00%	32,2%
Otros Ingresos	397.713	2,74%	214.335	1,20%	-46,11%	263.703	1,31%	23,03%	305.337	155.191	156.000	200.000,00000	0,83%	-34,50%	28,2%
3200 RECURSOS DE CAPITAL	890.238	6,14%	1.396.151	7,83%	56,83%	2.064.003	10,27%	47,84%	1.590.145	898.897	1.061.053	7.608.359,44264	31,67%	378,47%	611,1%
3230 Rendimientos Financieros Rec 20	165.348	1,14%	401.456	2,25%	142,80%	519.060	2,58%	29,29%	494.410	411.244	420.000	550.000,00000	2,29%	11,24%	31,0%
3230 Rendimientos Financieros Rec 21		-		-	-		-	-				7.058.359,44264	29,38%	544,17%	1001,1%
3250 Recursos del Balance		-		-	-		-	-	1.095.734	487.654	641.053	4.243.866,99584			
3251 Excedentes Financieros R.20		-		-	-		-	-				1.980.818,05400			
3252 Excedentes Financieros R.21		-		-	-		-	-							
3253 Cancelación de Reservas R.20		-		-	-		-	-							
3254 Recuperación de Cartera	724.890	-	994.695	-	-	1.544.943	7,69%	55,32%	1.095.734	487.654	641.053	681.095,32000	2,83%	-37,84%	6,2%
3254-1 Tasa Retributiva e Intereses	468.771	-	642.040	-	-	1.163.130	5,79%	81,16%	800.000	407.554	408.000	448.042,32000	1,86%	-43,99%	9,8%
3254-2 Tasa por Uso de Agua e Intereses		-	55.922	-	-	43.459	0,22%	-22,29%	30.000	40.087	40.500	40.500,00000	0,17%	35,00%	0,0%
3254-3 Sobretasa Ambiental por Compensación	155.000	-	131.090	-	-	229.488	1,14%	75,06%	123.053	123.053	123.053	123.053,00000	0,51%	0,00%	0,0%
3254-4 Otros deudores		-	26.936	-	-	63.271	0,31%	134,90%	62.862	5.770	35.000	35.000,00000	0,15%	-44,16%	0,0%
3254-5 Multas y sanciones	101.119	-	138.708	-	-	45.595	0,23%	-67,13%	80.000	34.242	34.500	34.500,00000	0,14%	-56,88%	0,0%
3255 Vigencias Expiradas		-		-	-		-	-				152.579,07300	0,64%		
4000 APORTES DE LA NACION	2.976.404	20,53%	3.199.984	17,95%	7,51%	2.573.212	12,80%	-19,59%	3.592.104	1.926.348	3.592.104	2.164.607,00000	9,01%	-39,74%	-39,7%
4100 Funcionamiento	2.261.168	15,59%	2.310.183	12,96%	2,17%	2.142.139	10,66%	-7,27%	2.028.787	1.926.348	2.028.787	2.164.607,00000	9,01%	6,69%	6,7%
4300 Inversión	715.236	4,93%	889.811	4,99%	24,41%	431.073	2,14%	-51,55%	1.563.317	1.563.317	1.563.317				
TOTAL INGRESOS	14.499.597	100,00%	17.823.641	100,00%	22,93%	20.098.348	100,00%	12,76%	19.747.551	16.037.676	18.508.567	24.025.944,87964	100,00%	21,67%	29,8%

28 NOV 2016

PROYECCION PRESUPUESTO DE GASTOS 2017 SEGÚN FUENTES DE FINANCIACION

Anexo No. 2

RUBRO	PROYECTOS	PRESUPUESTO TOTAL				FUENTES DE FINANCIACION FUENTES PROPIOS										TOTAL
		RECURSOS PROPIOS +	RECURSOS NACION	TOTAL RECURSOS (PROPIOS + NACION)	Subvenciones Ambientales	Porcentaje Ambiental	Transferencias Sector Eléctrico	Tasa Retributiva	Tasa Uso Agua	Tasa Aprovechamiento Forestal	Convenios	Recursos del Balance	Otras Fuentes	Vigencias Especiales	Excedentes Financieros	
6.3 - 20	Evaluación y seguimiento de Planes de Contingencia de Emergencia y de Servicio	71.000.000,00	-	71.000.000,00	-	80,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	11.000.000,00	71.000.000,00
6.3 - 20	Plan de contingencia para el caso de las Estaciones de Servicio, evaluación, aprobados en el departamento de Nariño.	71.000.000,00	-	71.000.000,00	-	60,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	11.000.000,00	71.000.000,00
6.3 - 20	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	1.848.462.820,00	-	1.848.462.820,00	718.828.352,00	70,000.000,00	-	-	-	1.088.854.468,00	-	-	100.000.000,00	-	21.800.000,00	1.848.462.820,00
6.3 - 20	Control, monitoreo y seguimiento en minería de materiales de construcción en el departamento de Nariño	40.800.000,00	-	40.800.000,00	-	30,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	10.800.000,00	40.800.000,00
6.3 - 20	Control, monitoreo y seguimiento en minería de oro en el departamento de Nariño.	81.000.000,00	-	81.000.000,00	-	40,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	11.000.000,00	81.000.000,00
6.3 - 20	Control y monitoreo a la fauna y flora silvestre	288.000.000,00	-	288.000.000,00	-	288.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	288.000.000,00
6.3 - 20	Administración, control y seguimiento de recursos naturales	200.000.000,00	-	200.000.000,00	-	200.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.000.000,00
6.3 - 20	Administración, control y manejo de recursos naturales	1.390.882.820,00	-	1.390.882.820,00	718.828.352,00	1,390.882.820,00	-	-	-	673.824.468,00	-	-	-	-	-	1.390.882.820,00
6.4 - 20	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de Recursos Naturales	200.000.000,00	-	200.000.000,00	-	180.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000.000,00	200.000.000,00
6.4 - 20	Administración, control y seguimiento de programas y proyectos (SBA)	200.000.000,00	-	200.000.000,00	-	190.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000.000,00	200.000.000,00
6	DEBARRILLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS	1.416.094.801,00	-	1.416.094.801,00	40.000.000,00	1,113.398.008,00	-	-	-	-	-	-	-	-	281.696.898,00	1.416.094.801,00
6.1 - 20	Planificación institucional para la Gestión Ambiental	161.700.000,00	-	161.700.000,00	-	110,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	51.700.000,00	161.700.000,00
6.1 - 20	Formulación de proyectos para el fortalecimiento y ejecución del PPA	50.000.000,00	-	50.000.000,00	-	40,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000.000,00	50.000.000,00
6.1 - 20	Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional de acuerdo con la Ley 1712 de 2014	86.700.000,00	-	86.700.000,00	-	50,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	36.700.000,00	86.700.000,00
6.2 - 20	Elaboración e implementación de una propuesta técnica y metodológica para fortalecer la ejecución del PQAR, desde la ejecución del PA de CORPOCOMARCO y de los instrumentos de planificación regional y local, y de instrumentación de la conservación del patrimonio del Sistema de Gestión Institucional articulado con el MECI	25.000.000,00	-	25.000.000,00	-	20,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000.000,00	25.000.000,00
6.2 - 20	Mejoramiento y mejora del Sistema de Gestión Institucional articulado con MECI, de acuerdo con la normatividad vigente	188.000.000,00	-	188.000.000,00	-	180.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	8.000.000,00	188.000.000,00
6.2 - 20	Fortalecimiento de la información y comunicación institucional	123.000.000,00	-	123.000.000,00	-	100,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	23.000.000,00	123.000.000,00
6.3 - 20	Mejoramiento de las ventas y gestión por proyecto	78.082.750,00	-	78.082.750,00	-	60,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	18.082.750,00	78.082.750,00
6.4 - 20	Mejoramiento de ingresos - cobro coactivo y persuasivo	79.087.760,00	-	79.087.760,00	-	60,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	19.087.760,00	79.087.760,00
6.4 - 20	Fortalecimiento del proceso nacional Gestión Jurídica	198.738.832,00	-	198.738.832,00	-	180,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	18.738.832,00	198.738.832,00
6.4 - 20	Apoyo en la gestión de representación de la entidad en los procesos judiciales	198.738.832,00	-	198.738.832,00	-	150,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	48.738.832,00	198.738.832,00
6.4 - 20	Apoyo en la gestión en los procesos administrativos sancionatorios	198.738.832,00	-	198.738.832,00	-	150,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	48.738.832,00	198.738.832,00
6.5 - 20	Fortalecer el proceso de notificación de actos administrativos de la entidad	16.000.000,00	-	16.000.000,00	-	16,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.000.000,00
6.5 - 20	Apoyo a la actualización y/o conservación catastral municipal priorizada	15.000.000,00	-	15.000.000,00	-	15,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000.000,00
6.6 - 20	Coordinación institucional para el apoyo a la actualización catastral	132.000.000,00	-	132.000.000,00	-	100,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	32.000.000,00	132.000.000,00
6.6 - 20	Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo)	73.000.000,00	-	73.000.000,00	-	60,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	13.000.000,00	73.000.000,00
6.6 - 20	Garantizar la seguridad de la red para el correcto funcionamiento de la información de la entidad	58.000.000,00	-	58.000.000,00	-	40,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	18.000.000,00	58.000.000,00
6.7 - 20	Actualización con la estrategia de Gobierno en Línea según Decreto 2075 de 2014	81.800.000,00	-	81.800.000,00	-	60,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	21.800.000,00	81.800.000,00
6.7 - 20	Seguimiento y evaluación del SGI y MECI	81.800.000,00	-	81.800.000,00	-	60,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	21.800.000,00	81.800.000,00
6.7 - 20	Medición y seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con MECI	288.000.000,00	-	288.000.000,00	-	248.348.806,00	-	-	-	-	-	-	-	-	39.651.194,00	288.000.000,00
6.8 - 20	Mejoramiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025	288.000.000,00	-	288.000.000,00	-	248.348.806,00	-	-	-	-	-	-	-	-	39.651.194,00	288.000.000,00
6.8 - 20	Reportes de resultados corrientes bajo el marco de la norma NTC ISO/IEC 17025 y el sistema de calidad implementado	288.000.000,00	-	288.000.000,00	-	248.348.806,00	-	-	-	-	-	-	-	-	39.651.194,00	288.000.000,00
6.9 - 20	Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la infraestructura física y logística de las sedes administrativas para mejorar la prestación del servicio	297.837.108,00	-	297.837.108,00	40.000.000,00	257.837.108,00	-	-	-	-	-	-	-	-	37.837.108,00	297.837.108,00
6.9 - 20	Fortalecimiento de la infraestructura física y logística de las sedes administrativas para mejorar la prestación del servicio	177.837.108,00	-	177.837.108,00	-	150,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	27.837.108,00	177.837.108,00
6.9 - 20	Fortalecimiento del sistema de atención al usuario	70.000.000,00	-	70.000.000,00	-	70,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70.000.000,00
6.9 - 20	Creación e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo	50.000.000,00	-	50.000.000,00	40.000.000,00	10,000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000,00

28 NOV 2016

PROYECCION PRESUPUESTO DE GASTOS 2017 SEGÚN FUENTES DE FINANCIACION

ANEXO No. 2

RUBRO	PROYECTOS	PRESUPUESTO TOTAL			FUENTES DE FINANCIACION RECURSOS PROPIOS										TOTAL	
		RECURSOS PROPIOS +	RECURSOS NACION	TOTAL RECURSOS (PROPIOS + NACION)	Subvenciones Ambientales	Porcentaje Ambiental	Transferencias Sector Eléctrico	Tasa Retributiva	Tasa Uso Agua	Tasa Aprovechamiento Forestal	Convenios	Recursos del Balance	Otras Fuentes	Vigencias Ejercidas		Excedentes Financieros
7	FOMENTO A LA PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS	430.800.000,00	-	430.800.000,00	-	400.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	30.800.000,00	430.800.000,00
	7.1 - 20	392.400.000,00	-	392.400.000,00	-	380.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	12.400.000,00	392.400.000,00
		122.400.000,00	-	122.400.000,00	-	110.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	12.400.000,00	122.400.000,00
		80.000.000,00	-	80.000.000,00	-	80.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.000.000,00
		100.000.000,00	-	100.000.000,00	-	100.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000,00
7.2 - 20	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro	128.200.000,00	-	128.200.000,00	-	110.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	18.200.000,00	128.200.000,00
8	EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACION Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	827.000.000,00	-	827.000.000,00	-	803.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	24.000.000,00	827.000.000,00
	8.1 - 20	827.000.000,00	-	827.000.000,00	-	803.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	24.000.000,00	827.000.000,00
	8.1.1 - 20	204.000.000,00	-	204.000.000,00	-	180.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	14.000.000,00	204.000.000,00
	8.1.2 - 20	78.000.000,00	-	78.000.000,00	-	78.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78.000.000,00
	8.1.3 - 20	160.000.000,00	-	160.000.000,00	-	160.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000.000,00	160.000.000,00
8.1.4 - 20	Realización de jornadas de participación y fortalecimiento educativo ambiental de organizaciones étnicas y ambientales, como intercambio de experiencias para fortalecer el trabajo educativo ambiental participativo	45.000.000,00	-	45.000.000,00	-	45.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45.000.000,00
8.1.6 - 20	Promover el Centro Ambiental Chimayoy como un espacio de formación práctica que genere actitudes de cambio para el manejo educativo, aprovechamiento de los recursos naturales y el ambiente.	40.000.000,00	-	40.000.000,00	-	40.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		21.891.337.878,84	2.164.607.000,00	24.055.944.878,84	1.600.000.000,00	7.851.700.000,00	300.300.000,00	2.728.782.374,00	281.460.000,00	1.322.038.288,00	144.801.725,00	861.098.320,00	1.483.790.042,00	162.878.073,00	8.224.686.048,84	21.891.337.878,84

28 NOV 2016